

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Dos Torres

BOP-A-2025-4530

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 1 de diciembre de 2025, acordó la aprobación Inicial del III Plan de Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres 2025-2028 (GEX 2025/1524) y el I Plan Interno de Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres 2025-2028 (GEX 2025/1526) del Excmo. Ayuntamiento de Dos Torres, por lo que se somete a información pública y audiencia de los interesados durante un plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para la presentación de reclamaciones o sugerencias, a los efectos de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido el plazo de información pública, no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entera definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Dos Torres, 17 de diciembre de 2025.– El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Fernández.

